



RESOLUCIÓN DEL GERENTE

En Bilbao, a 05 de julio de 2023

Visto el expediente para contratar el, **SERVICIO DE ESTUDIO DE BIOINDICACIÓN EN EL PROCESO BIOLÓGICO DE LAS DEPURADORAS DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA". EXP. Nº 2906** en el que constan, entre otros, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el preceptivo informe favorable de la Intervención del Consorcio

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.

Aprobar el expediente para contratar el, **SERVICIO DE ESTUDIO DE BIOINDICACIÓN EN EL PROCESO BIOLÓGICO DE LAS DEPURADORAS DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA". EXP. Nº 2906** en el que constan, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato.

SEGUNDO.

El Procedimiento de Licitación será **ABIERTO SIMPLIFICADO** y su tramitación ordinaria.

TERCERO.

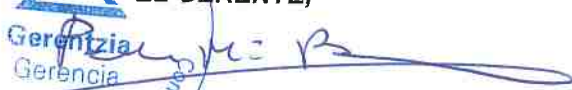
Aprobar el gasto correspondiente, cuyo presupuesto máximo asciende a **SESENTA MIL (60.000,00) Euros, I.V.A. EXCLUIDO**, y su valor estimado a 60.000,00 €.

CUARTO.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y a la convocatoria de la licitación, a cuyo efecto se publicará anuncio en el perfil del contratante del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, ubicado en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi.

QUINTO.

La adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación, y su firma serán realizadas por la Gerencia.

 **EL GERENTE,**

Fdo.: Pedro Mª Barreiro Zubiri

